

## **DISPOSICIÓN DI-2020-72-DGA**

**Buenos Aires**, jueves 20 de febrero de 2020

**Visto:** el Expediente EX-2020-00001847-JUS-DGA; y

### **Considerando:**

En este legajo se documenta la segunda rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a "Obras y Mantenimiento", conforme la Disposición DI n° 2020-1-DGA-JUS, por el 69,58% de la habilitación inicial de 4000 UC a esta Caja Chica.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe n° 98-AC-20.

El responsable del área contaduría elevó las actuaciones y solicita la aprobación de la rendición y su reposición.

Por ello; y en atención a que el Director General de Administración se encuentra en uso de licencia,

### **EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:**

1. **Aprobar** la segunda rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a "Obras y Mantenimiento", conforme la Disposición DI n° 2020-1, realizada por la Arq. Marisel Colosetti (legajo n° 262) y autorizar su reintegro por la suma de OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 83.495,46).
2. **Imputar** los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría, con cargo a las partidas 1.40000.235; 1.40000.299, 1.40000.331, 1.40000.333, 1.40000.335 y 1.40000.351 del Presupuesto 2020.
3. Pase al área Contaduría para la incorporación de la Orden de Pago al presente Expediente y demás efectos.

**Firmado: Roque Pannunzio (Director General Adjunto de Administración)**

**ANEXO I****CAJA CHICA “ÁREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO”  
EJERCICIO ECONÓMICO 2020 – SEGUNDA RENDICIÓN****PLANILLA DE REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS GASTOS  
DISCRIMINADA POR INCISO, PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL**

<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
2.3.5.	Bienes de Consumo – Libros, revistas y periódicos	900.00
2.9.9.	Bienes de Consumo – Otros no especificados precedentemente	1,580.00
3.3.1.	Servicios no Personales – Mantenimiento y reparación de edificios	23,496.00
3.3.3.	Servicios no Personales – Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	16,500.00
3.3.5.	Servicios no Personales – Limpieza, aseo y fumigación	40,850.00
3.5.1.	Servicios no Personales – Transporte y almacenamiento	169.46
	<b>TOTAL DE LA RENDICIÓN APROBADA</b>	<b>83,495.46</b>